



Santiago, 30 de Julio 2020

Estimado:

Director/a del Establecimiento Educacional

PRESENTE

Junto con saludar informo a usted, que durante este periodo se llevara a cabo la estrategia de vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de salud pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo que **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del código sanitario, el decreto exento N.º 6 del 2010 y el decreto N.º 865 exento del 2015.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación de todos los establecimientos educacionales públicos y privados con los alumnos que cursen 1º, 4º, 5º, y 8º año básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las enfermedades y muertes que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas y que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

El esquema de vacunación escolar es el siguiente:

- 1º básico: vacuna SRP y DTPa.
- 4º básico: Niños y niñas Vacuna VPH
- 5º básico: Niños y niñas Vacuna VPH
- 8º básico: vacuna DTPa.

Con el fin de realizar un proceso de vacunación coordinado y de forma expedita, llevaremos a cabo la vacunación en nuestro polideportivo, ubicado en Juan Moya #1370 Ñuñoa, horarios y días a coordinar con cada establecimiento.



Solicito a usted reproducir y distribuir oportunamente a los padres y apoderados la "carta informativa de Vacunación Escolar 2020", que se adjunta, **sin realizar modificaciones a su formato.**

Quedo atenta/o a sus sugerencias y agradeciendo su valiosa colaboración.


Valeria Moena A.
Rut: 16.922.204-5
Enfermera Universitaria
CESFAM Salvador Bustos

Nombre y Firma
Enfermero/a PNI


Nombre y Firma
Director /a CESFAM





Santiago, 30 de Julio 2020

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2020 1º año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º de Código Sanitario y el decreto exento N.º 6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación de los establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen **1º año básico**.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por microorganismos entre las personas, las cuales que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Las vacunas que recibirán los alumnos y alumnas de 1º básico son **SRP y DTPa**, las cuales previenen las siguientes enfermedades:

Vacuna SRP:

1. **Sarampión:** es una enfermedad aguda producida por un virus. Caracterizada por fiebre, coriza, conjuntivitis, exantema (manchas parduscas que comienzan en la cara y luego se generalizan) que dura de 4 a 7 días y en pocos casos, pequeñas manchas con centro blanco sobre base eritematosa (roja) en mucosa bucal. Las complicaciones principales como otitis, bronconeumonía, laringotraqueobronquitis son comunes en niños pequeños.
2. **Rubéola:** es una enfermedad causada por un virus, cuya única fuente de infección son los seres humanos, el cual se transmite a través de las gotitas de secreciones nasofaríngeas. El problema de salud pública es el riesgo de aparición de casos de Síndrome de Rubéola Congénita (SRB), en niños de madres que pudieran haber contraído la infección durante el embarazo.
3. **Parotiditis (papera):** Es una enfermedad infecciosa viral e inmunoprevenible, que se encuentra ampliamente distribuida por el mundo. La enfermedad se caracteriza por la inflamación y el aumento de volumen de las glándulas salivales, especialmente las parotídeas, asociado a un cuadro febril leve. El único reservorio es el ser humano. El virus se transmite principalmente por vía respiratoria, a través de gotitas, pero también en contacto directo a través de fómites. El periodo de incubación generalmente dura entre 16 y 18 días. El periodo de transmisibilidad puede empezar una semana antes del inicio de los síntomas y prolongarse hasta una semana después.



Las **reacciones** esperadas después de la vacunación son:

- Fiebre menor de 39°C entre 5-12 días después de ser vacunados que persiste por 2 a 3 días.
- Inflamación de ganglios
- Erupciones rojas en la piel a los 7-14 días después de ser vacunado
- Presencia de mucosidad en nariz y garganta
- Dolor articular

Vacuna DTPa Previene tres enfermedades:

1. **Difteria:** Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias. Sus complicaciones son en relación con la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdal, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.
2. **Tos convulsiva o coqueluche:** Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada Bordetella pertusis, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vomito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la inspiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra la tos convulsiva no confiere inmunidad de por vida, si no que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa al calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1° básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8° básico.
3. **Tétanos:** Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que transmite la madre a sus hijos a través del cordón umbilical. Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las **reacciones** esperadas después de la vacunación son:

- Dolor
- induración
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38° C.
- Irritabilidad



¿Quiénes no deberían vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- ✓ Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de la vacuna, antes mencionadas, en dosis anteriores.
- ✓ Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)
- ✓ Personas con inmunodeficiencia (defensas bajas) congénita o adquirida.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- ✓ Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: Neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- ✓ Personas que hayan recibido gammaglobulinas en los últimos 12 meses.

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Salvador Bustos


Valeria Moena A.
Rut: 16.922.204-5
Enfermera Universitaria
CESFAM Salvador Bustos
Nombre y Firma
Enfermero/a PNI


Nombre y Firma
Director /a CESFAM

COMUNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
COMPLEJO CESFAM
SALVADOR BUSTOS
Y CENTRO DE URGENCIA
DIRECCIÓN
* AÑO *
CESFAM



Santiago, 30 de Julio 2020

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2020 4º y 5º año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciara la vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º de Código Sanitario y el decreto exento N.º 6 del 2010 y decreto exento N.º 865 del 2015. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación de los establecimientos educacionales de todos los niños y niñas que cursen **cuarto y quinto año básico**.

A los niños/ as de Cuarto básico les corresponde la primera dosis de vacuna contra el **Virus del Papiloma Humano (VPH)** niños/as de Quinto básico les corresponde la **segunda dosis de vacuna** contra **Virus del Papiloma Humano**.

Los objetivos de la vacunación son:

- ✓ Disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.
- ✓ Vacunar a todos los niños y niñas que cursan 4º básico, a partir de los 9 años con una primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y administrar una segunda dosis a todos los niños y niñas de 5º año básico.

La vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) protege a la población femenina contra enfermedades causadas por el contagio con el virus VPH como:

- ✓ Cáncer cérvico-uterino el cual mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres de edad adulta en Chile.
- ✓ Verrugas genitales.

En la población masculina protege contra las infecciones por el VPH que pueden causar:

- ✓ cáncer de ano, recto, boca y garganta (orofaringe), y pene en los hombres.

Las **reacciones** que se pueden asociar a Vacuna (VPH) son:

- Enrojecimiento
- Dolor
- Aumento de volumen en la zona de administración de la vacuna
- Picazón en la zona de administración de la vacuna
- Hematoma en el lugar de la inyección
- Dolor de cabeza
- Fiebre



- Mareos
- Náuseas

¿Quiénes no deberían vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- ✓ Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de la vacuna, antes mencionadas, en dosis anteriores.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- ✓ Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: Neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Salvador Bustos


Nombre y Firma
Enfermero/a PNI


Nombre y Firma
Director /a CESFAM



Santiago, 30 de Julio 2020

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2020 8º año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciara la vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º de Código Sanitario y el decreto exento N.º 6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación de los establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen **Octavo básico**.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por microorganismos entre las personas, las cuales que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Los alumnos y alumnas de octavo básico les corresponden la **Vacuna DTPa**

Vacuna DTPa previene tres enfermedades:

1. **Difteria:** Es una enfermedad infectocontagiosa producida por una bacteria la cual se transmite a través de secreciones, especialmente respiratorias. Sus complicaciones son en relación con la ubicación de la bacteria, y así podemos tener a nivel nasal, faringoamigdalal, laringotraqueal, cutáneo, conjuntival, ótica, vaginal, polineuritis, miocarditis. Siendo principalmente afectada la vía respiratoria que provoca dificultad en el intercambio gaseoso, y en ocasiones puede conducir a la muerte.
2. **Tos convulsiva o coqueluche:** Es una enfermedad grave, causada por una bacteria llamada Bordetella pertusis, esta enfermedad es muy contagiosa, afecta al tracto respiratorio del ser humano y es transmitida de una persona enferma a una sana. Se caracteriza por tos violenta que conlleva al vomito con sensación de asfixia que termina con un ruido estridente durante la espiración lo que podría conducir a la muerte. La vacunación en lactantes contra la tos convulsiva no confiere inmunidad de por vida, si no que esta se pierde progresivamente al cabo de 5 a 7 años, lo cual se traduce en más escolares y adolescentes susceptibles de enfermar. Con este objetivo se introduce la vacuna dTpa al calendario de vacunación escolar de nuestro país en el año 2012, para niños de 1º básico, haciéndose extensivo en el año 2013 además para niños de 8º básico.
3. **Tétanos:** Es una infección grave causada por una bacteria que está presente en la tierra, y por ende, es transmitida por el contacto de una herida infectada con tétanos a una persona no inmunizada. También existe el tétanos que es transmitido por la madre a través del cordón umbilical.



Los síntomas principales son espasmos musculares dolorosos de la mandíbula que se van diseminando hacia el cuello, hombros y espalda con creciente intensidad, además de dolor de cabeza e irritabilidad.

Las **reacciones** esperadas después de la vacunación son:

- Dolor
- Induración
- Enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción
- Fiebre sobre 38° C.
- Irritabilidad

¿Quiénes no deberían vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- ✓ Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de la vacuna, antes mencionadas, en dosis anteriores.
- ✓ Repitente de curso (que se haya colocado las vacunas el año pasado)

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- ✓ Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: Neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Salvador Bustos


Valeria Moena A.
Rut: 16.922.204-5
Enfermera Universitaria
CESFAM Salvador Bustos
Nombre y Firma
Enfermero/a PNI


Nombre y Firma
Director /a CESFAM
